



PLATAFORMA
DEL VOLUNTARIADO
DE ESPAÑA

HACIENDO VOLUNTARIADO

BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES
DURANTE LA DESESCALADA Y LA LLEGADA DE
LA "NUEVA NORMALIDAD"

• ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS

El Tercer Sector y el Voluntariado siempre han jugado un papel muy importante en la atención de los colectivos más vulnerables, lo que se ha confirmado en la actual situación, con su activa presencia para atender todas aquellas necesidades individuales, familiares, educativas, sociales...que han ido saliendo a la luz a lo largo de estas semanas, y seguirá siendo esencial para afrontar las nuevas realidades que la desescalada llevará asociadas.

Ello no impide que, de acuerdo con lo establece la Ley estatal 45/2015 del voluntariado, la acción voluntaria deba seguir combinando, con el necesario equilibrio, las dimensiones de ayuda y participación, con la irrenunciable aspiración a la transformación de la sociedad y con la decidida apuesta por una acción voluntaria más enfocada a la calidad que a la cantidad.

Las circunstancias extraordinarias que estamos viviendo hacen más necesario, si cabe, el compromiso con quienes son más vulnerables. Es importante entender que el Voluntariado **juega un papel fundamental** en esa tarea, lo que se traduce, entre otras, en la asistencia y ayuda a los más desfavorecidos y en la **coordinación con los servicios públicos** para paliar los daños colaterales que la actual coyuntura trae consigo.

Pero las entidades de voluntariado han tenido que **adaptar sus programas** sobre la marcha en función de los acontecimientos, y las personas voluntarias han modificado, en muchos casos, su manera de proceder. **La atención directa y presencial se ha convertido así en indirecta y virtual**, lo que ha supuesto una reducción, cuando no supresión, de la cobertura de aquellas necesidades más inmediatas.

Por su parte, aquellas actuaciones que necesariamente debían ser prestadas de **manera presencial han supuesto un aumento de los riesgos** para la salud de las personas voluntarias por los peligros de un eventual contagio, que no siempre han sido cubiertos, por la falta de equipos de protección individual o de las medidas indispensables para garantizar su labor.

Así pues, es importante considerar que la acción voluntaria no puede suponer una **involución hacia formas asistenciales**, más propias de épocas ya superadas. **Asociar pobreza o vulnerabilidad y servicios sociales o actividad voluntaria es mandar un mensaje absolutamente distorsionador de la realidad**, que olvida que lo importante es poner el acento en las verdaderas causas de la pobreza y en sus soluciones, además de acompañar y cuidar la dignidad de las personas a las que prestamos ayuda.

Por eso, la respuesta debe ser integral y ello supone la intervención de entidades de voluntariado en cualquiera de los ámbitos reconocidos en la Ley Estatal de

HACIENDO VOLUNTARIADO

Buenas prácticas y recomendaciones durante la desescalada y la llegada de la “nueva normalidad”

Voluntariado 45/2015, pero siempre desde la independencia y la colaboración con los servicios públicos, que deben **evitar con las medidas necesarias que la actividad voluntaria colabore a la amortización de puestos de trabajo o a la sustitución de servicios públicos que por Ley deben seguir prestándose por las Administraciones Públicas.**

Desde la Plataforma del Voluntariado de España, junto a las plataformas autonómicas de voluntariado de nuestra red, trabajamos para cuidar y velar por estos principios que fortalecen la acción social en un momento tan delicado como el que vivimos.

Concluido el estado de alarma el 21 de junio de 2020, se ha dictado el **Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio**, que incorpora una serie de **medidas urgentes de prevención, contención y coordinación** para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Con ello se pretende afianzar comportamientos de prevención en el conjunto de la población ante los **posibles riesgos que pudieran derivarse por la aparición de nuevos brotes epidemiológicos y nuevas cadenas de transmisión no identificadas** que comprometieran la garantía de la integridad física y la salud de las personas.

Esa ha de ser, a partir de ahora, la **normativa de referencia, junto con las que dicten a partir de este momento las Comunidades Autónomas** con criterios sanitarios y epidemiológicos.

Al igual que el estado de alarma, este contexto de desescalada y hasta que se afiance la pretendida “nueva normalidad” **supone una situación novedosa, insólita y desconocida, tanto para entidades como para personas voluntarias.**

Con la presente Guía **pretendemos contribuir a aclarar y resolver las posibles dudas que puedan surgir en los diferentes ámbitos de voluntariado hasta que se venza definitivamente la crisis sanitaria propiamente dicha**, provocada por la pandemia; la cual subsiste, aunque notablemente atenuada en nuestro país, y **cuya superación aún no ha sido oficialmente declarada ni en el ámbito nacional, ni en el internacional, por los organismos y autoridades competentes.**

Al margen de lo anterior, recordamos y hacemos hincapié en la importancia de la **formación** para concienciar sobre el **deber general de cautela y protección** que consolide comportamientos de prevención en el conjunto de la población y, en particular, en las entidades y personas voluntarias para conseguir de ese modo el despliegue de una **acción voluntaria segura.**

• ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN VOLUNTARIA

En este documento se recoge una selección de recomendaciones y medidas de contención adecuadas para garantizar la protección de la salud de los trabajadores y trabajadoras frente a la exposición a la COVID-19 en el sector de Servicios Sociales. Con carácter más general deben considerarse también las recomendaciones para la vuelta al trabajo recogidas en el documento “Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención del contagio del COVID-19”, así como los criterios generales que se establecen en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

Dada la heterogénea realidad de las entidades de voluntariado, ofrecemos orientaciones de carácter general que pueden personalizarse en función del tipo de actividad, de los colectivos atendidos y de los espacios disponibles. Por sus especiales características, la atención a mayores en residencias o en domicilios pueden quedar excluidas algunas de estas directrices.

• NUEVOS TIEMPOS, ALGUNOS AJUSTES

La realidad de la COVID-19 ha afectado a toda la sociedad. También al voluntariado, por ello las dinámicas de acción voluntaria pueden verse afectadas en estos tiempos, al menos hasta que un tratamiento y sobre todo una vacuna contra el virus, nos permita desarrollar una vida igual o parecida a la que teníamos antes del 14 de marzo. Por ello, la acción voluntaria debe pararse a revisar algunos procedimientos que ayuden a seguir manteniendo la atención sobre todos los ámbitos de la acción voluntaria:

- 1.** Desde la Plataforma del Voluntariado de España y sus plataformas autonómicas se sigue recomendando realizar acciones voluntarias preferentemente no presenciales, pero muchas realidades necesitan de un acompañamiento físico tras semanas de ausencia y es por ello por lo que planteamos estas recomendaciones y cuidados.
- 2.** La decisión de iniciar o no la acción voluntaria presencial será siempre en *último* término de la entidad de voluntariado que, en función de sus criterios, de las características de su voluntariado y de los espacios en los que se desarrollen, optará por lo más adecuado.
- 3.** La realidad del voluntariado en este tiempo de confinamiento ha puesto en valor el voluntariado virtual, forma de voluntariado que se recoge en la Ley Estatal de Voluntariado 45/2015. Dicho tipo de acción voluntaria cobrará más importancia a

HACIENDO VOLUNTARIADO

Buenas prácticas y recomendaciones durante la desescalada y la llegada de la “nueva normalidad”

partir de ahora y los ajustes en los acuerdos de incorporación, así como la figura de la persona responsable de voluntariado serán instrumentos que faciliten esas acciones no presenciales que, en muchos casos hasta ahora, no se contemplaban.

4. Hemos comprobado cómo la formación on line abre “ventanas” de conocimiento y aprendizajes, aunque dificulte cercanías y acompañamientos personalizados a las personas voluntarias. Incorporar las soluciones telemáticas para las llamadas, seminarios, encuentros son soluciones que pueden completar nuestra gestión del voluntariado y mantenerlo vinculado, aunque factores como la brecha digital o la necesidad de relación física en estos *ámbitos* nos tiene que empujar a buscar soluciones creativas y satisfactorias para nuestras respectivas tareas.

5. Las acciones voluntarias y los programas de voluntariado tienen por delante el reto de equilibrar la distancia física con la necesaria cercanía emocional necesaria para acoger, atender y hacer los seguimientos oportunos a las personas destinatarias de esa acción. Preservar esa esencia será un reto en los próximos tiempos para cada caso, cada entidad y cada proyecto

• BREVE RECORRIDO POR LOS REQUERIMIENTOS LEGALES PARA ENTIDADES:

En base a la normativa aplicable al voluntariado, queremos hacer un repaso por los requerimientos de obligado cumplimiento para entidades:

- Dar formación e información a las personas voluntarias. Esto abarca todo lo necesario para el desarrollo de la acción concreta que se trate y también a la formación e información sobre la COVID-19 y otros riesgos, la situación en la que va desarrollar la acción y la utilización de los medios preventivos necesarios además de los protocolos de actuación en caso de posible contagio.
- Proporcionar a la persona voluntaria los medios para el ejercicio de la actividad, y por tanto mascarillas, geles desinfectantes y demás medios necesarios.
- La persona voluntaria debe tener un seguro de accidentes y responsabilidad civil, siempre, en cualquier ámbito y formato en el que vaya a hacer la acción. La enfermedad común está cubierta por el sistema sanitario público.
- Se tienen que seguir exigiendo las declaraciones responsables de antecedentes penales y la certificación del registro de delincuentes sexuales cuando se tenga contacto

HACIENDO VOLUNTARIADO

Buenas prácticas y recomendaciones durante la desescalada y la llegada de la “nueva normalidad”

con los colectivos protegidos, también cuando se vaya a hacer la acción de forma telemática.

- También siguen vigentes todos los requerimientos de la ley como el acuerdo de incorporación o el reembolso de los gastos derivados del desarrollo de la acción voluntaria.

• ANTES DE IR A REALIZAR CUALQUIER ACCIÓN VOLUNTARIA

1. Si se presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 no se deberá acudir a la entidad de voluntariado y se deberá contactar con el teléfono de atención a la COVID-19 o con el centro de atención primaria y se deberá seguir las instrucciones. No se deberá acudir hasta que se confirme que no hay riesgo para usted o el resto de personas. Para más información consulte el decálogo de cómo actuar en caso de síntomas aquí.

2. Si se ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) con una persona afectada por la COVID-19, tampoco se deberá acudir a la entidad de voluntariado, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo se deberá realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

• DESPLAZAMIENTOS A LAS ENTIDADES DE VOLUNTARIADO

1. Siempre que puedas, utiliza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros.

2. En relación con las medidas que se deben adoptar durante los desplazamientos, se atenderá a las instrucciones que dicten las autoridades competentes en cada momento, en función de las fases de la desescalada y del tipo de transporte que se vaya a utilizar.

3. Si vas caminando, guarda la distancia de seguridad.

4. Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza y desinfección del vehículo.

• MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN LAS ENTIDADES DE VOLUNTARIADO

- 1.** Se establecerán zonas de entrada y salida diferenciadas siempre que sea posible y señalizadas adecuadamente con el fin de evitar cruces de personas.
- 2.** Se dispondrán a la entrada de los centros y en las salas de espera o recepciones, carteles informativos sobre higiene de manos y medidas sobre la prevención del contagio por vías respiratorias.
- 3.** Se informará y formará al personal contratado y voluntario sobre los riesgos de contagio y propagación de la COVID-19, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas.
- 4.** Los responsables de voluntariado deberán advertir la existencia de personas voluntarias especialmente sensibles a la infección por la COVID-19 y comunicar dicha incidencia a la dirección de la entidad para prevenir, proteger o en su caso prescindir temporalmente de su presencia física en las tareas de acción voluntaria que se desarrollen.
- 5.** En el caso de servicios prestados en el domicilio del usuario las personas voluntarias deberán conocer con antelación, a fin de tomar las medidas que correspondan, si en el domicilio atendido hay algún caso de COVID-19 y la situación de éste.
- 6.** Para la recepción, acogida, atención, etc. de las personas destinatarias de la acción voluntaria, se dispondrá de los equipos de protección individual adecuados y de las medidas de limpieza necesarias.
- 7.** Las tareas voluntarias deben planificarse para que el voluntariado y en su caso el personal de la entidad, puedan mantener la distancia de seguridad de aproximadamente 1,5 metros, tanto en la entrada y salida al centro como durante la permanencia en el mismo.
- 8.** Hay que verificar que la distancia de seguridad está garantizada en las zonas comunes (comedor, aseos, vestuarios, etc.) y, en cualquier caso, deben evitarse aglomeraciones en estos puntos. Asimismo, en salas de descanso, de encuentro, reuniones, talleres, acogida también debe contemplarse esta medida.
- 9.** Se usarán barreras físicas cuando sea posible. Se recomienda la instalación de mamparas u otros elementos físicos de fácil limpieza y desinfección.

HACIENDO VOLUNTARIADO

Buenas prácticas y recomendaciones durante la desescalada y la llegada de la “nueva normalidad”

10. Se procurará el uso intransferible de elementos de uso personal como sillas de ruedas, hamacas, camas, armarios, taquillas, menaje, etc. y, si ello no es posible, se limpiarán adecuadamente todos los elementos entre uso y uso.

11. Se evitará el acceso de personal ajeno a la organización que no sea esencial para el desarrollo de la actividad.

12. Se favorecerá la atención telefónica o telemática. Se evitarán colas y permanencias prolongadas en espacios cerrados. Se procurará repartir a lo largo del tiempo la atención directa y la prestación de servicios (por ejemplo, de acogida, de entrega de ayudas, servicios de comedor, etc.) cuando sea posible.

13. Se evitará, en la medida de lo posible, la rotación de tareas y se favorecerá la estabilidad de los equipos con el fin de reducir al máximo el contacto entre diferentes personas.

14. Se evitarán como norma general acciones con las personas destinatarios que supongan contacto físico, y se buscarán maneras alternativas de atención, cuidados y afecto hacia ellas.

15. Se evitará la presencia de personas voluntarias y trabajadoras que se consideren grupos de riesgo en actividades de más contacto con otras personas.

16. Se reducirá el número de interacciones con personal ajeno a la entidad.

17. La realidad de la COVID-19 nos ha planteado nuevos escenarios de comunicación interna y externa, por lo que las entidades de voluntariado pueden tener que realizar algunos cambios en sus Estatutos o Reglamentos internos de cara a dar validez a las reuniones a distancia, tanto de Juntas directivas como Asambleas y demás coordinaciones internas.

• MEDIDAS DE HIGIENE EN LA ENTIDAD DE VOLUNTARIADO

1. Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.

2. Se reforzarán la limpieza y la desinfección de las instalaciones, en especial las superficies de contacto habitual como manillas, pomos, interruptores, pasamanos, escaleras, carros de aseo, de curas, etc. Sin olvidar las áreas de descanso, máquinas auto-vending y fuentes de agua.

HACIENDO VOLUNTARIADO

Buenas prácticas y recomendaciones durante la desescalada y la llegada de la “nueva normalidad”

3. Se limpiará el área de uso de las personas voluntarias cada vez que se utilice.

4. Se recomienda el uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo, debiendo desinfectarse tras su utilización. Cuando el uso de herramientas u otros equipos no sea exclusivo de una sola persona, se desinfectarán entre usos.

5. Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se pueden contemplar la incorporación de lejía u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad.

6. Es preciso proveer de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica y *pañuelos desechables*.

7. Se proporcionarán toallitas y productos desinfectantes para limpiar mostradores, teléfonos, teclados, ratones de ordenador, ayudas técnicas para transferencias (grúas, arneses...), carros de aseo, de curas, sillas de ruedas, etc.

8. Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.).

9. Se atenderá a las recomendaciones de carácter profesional y de higiene y limpieza que puedan establecer las autoridades sanitarias con respecto a protocolos de trabajo, protección y limpieza y desinfección de espacios concretos como comedores, dormitorios, aseos, etc.

• MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

Se reforzarán las siguientes medidas:

1. El uso de mascarillas es obligatorio en espacios cerrados y en los abiertos donde no se pueda mantener una distancia superior a 1,5 metros.

2. El lavado frecuente de manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica. Más información aquí.

3. La higiene de manos antes y después del contacto con los usuarios del servicio (residentes, menores, acogidos, auxiliados, asistidos a domicilio, etc.).

4. Evitar tocarse la cara, la nariz y los ojos.

HACIENDO VOLUNTARIADO

Buenas prácticas y recomendaciones durante la desescalada y la llegada de la “nueva normalidad”

5. Cubrirse la boca al toser o estornudar con el codo o con un pañuelo desechable que se tirará tras su uso.

6. Realizar medidas de desinfección y lavado de manos de los trabajadores antes del acceso a la sala de descanso, comedores, puntos de encuentro, etc.

7. Se recordará frecuentemente a los usuarios de los servicios sociales la necesidad de extremar las medidas de higiene personal.

• MEDIDAS EN CASO DE CONTAGIO O SOSPECHA

La persona responsable de voluntariado y, en su caso, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la entidad si lo hubiere, será el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos de personas voluntarias que pudiesen plantear algún síntoma y comunicará a la dirección dicha cuestión para actuar de forma coordinada con las autoridades de Salud Pública.

• GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

1. La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

2. Se recomienda que los pañuelos desechables que se empleen para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

3. Todo material de higiene personal –mascarillas, guantes de látex, etc.—debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

4. En caso de que una persona voluntaria presente síntomas mientras se encuentre en su tarea, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

• ÁMBITOS DEL VOLUNTARIADO: EVOLUCIÓN DURANTE LA DESESCALADA

Hacemos un recorrido por los diez ámbitos del voluntariado y su realidad en los tiempos actuales:

Voluntariado social

Las actividades relacionadas con el voluntariado social han estado activas desde el inicio del estado de alarma. En este caso, la acción voluntaria ha supuesto un apoyo esencial en la cobertura de las situaciones de las personas en mayor situación de vulnerabilidad. Recuerda que la acción voluntaria siempre debe estar amparada por una entidad y manteniendo las recomendaciones y medidas de prevención dictadas por el gobierno. No olvides que estas medidas son de especial importancia si nuestra actividad se desarrolla en contacto directo con personas.

Voluntariado cultural

Ha sido durante la Fase 2 y 3 cuanto el voluntariado cultural ha ido recuperando su presencia. Habiendo sido un tipo de acción voluntaria de gran calado e importancia a través de espacios virtuales durante la fase confinamiento, las posibilidades para ejercer el voluntariado cultural se verán aumentadas con la apertura de espacios culturales. En espacios cerrados presta especial atención a las limitaciones de aforo y a las recomendaciones sanitarias. El uso de mascarillas y mantener la distancia de seguridad serán elementos fundamentales para cuidarnos entre todas y todos.

Voluntariado deportivo

El voluntariado deportivo irá reactivándose a medida que las instalaciones en las que se suelen ejercer de manera más habitual, vayan pudiendo abrir de nuevo sus puertas. Desde el gobierno han tratado específicamente la dificultad de usar algunos elementos de seguridad cuando se realiza actividad deportiva, como las mascarillas. Siendo así, será de gran importancia que no olvidemos mantener la distancia de seguridad en todo momento y disponer de productos de desinfección.

Durante la Fase 1 se han podido realizar al aire libre actividades deportivas sin contacto, en espacios donde no haya público. En determinados espacios cerrados actividades deportivas de manera individual y con cita previa, siempre y cuando no haya espacios compartidos, como vestuarios.

HACIENDO VOLUNTARIADO

Buenas prácticas y recomendaciones durante la desescalada y la llegada de la “nueva normalidad”

Durante la Fase 2 se realizan actividades deportivas al aire libre con público, con limitación de aforo. Se podrá también acudir a espacios cerrados a realizar actividad deportiva, pero siempre y cuando dicha actividad no conlleve contacto.

Durante la Fase 3 comienza la apertura de gimnasios y resto de instalaciones deportivas.

Voluntariado ambiental

Las limitaciones para este tipo de voluntariado se basan principalmente en la apertura de los espacios donde se vaya a realizar la actividad, así como el reinicio de la actividad de la entidad con la que vayamos a ejercer nuestra acción voluntaria. En este caso, puede influir de manera importante las decisiones de tu gobierno autonómico. Por ejemplo, en Galicia desde el 22 de mayo se ha permitido retomar la actividad de limpieza y desbroce. Si estás interesada/o en sumarte al voluntariado ambiental, puedes ponerte en contacto con tu Ayuntamiento para que te faciliten información local. Las entidades de voluntariado medioambiental irán dando información sobre la reanudación de sus actividades. Recuerda en este caso que deberás combinar las medidas de protección sanitarias sin olvidar las medidas de seguridad, las cuales en determinadas actividades de voluntariado ambiental toman gran importancia.

Voluntariado educativo

Este tipo de acción voluntaria hace relación a una gran variedad de actividades cuando hablamos de un formato presencial, ya que puede darse en espacios donde se desarrolla educación formal, como en sedes de asociaciones, espacios públicos etc. En este sentido, la apertura de espacios públicos culturales comenzará a tener lugar una vez llegada la fase 2. Para el desarrollo de la actividad en otros espacios tendremos que estar atentos y atentas a la normativa autonómica.

Por otro lado, recordamos que este tipo de voluntariado ha tenido un gran impacto de manera virtual, y puede ser una gran herramienta en el futuro próximo.

Voluntariado comunitario

El voluntariado comunitario ha simbolizado una de las formas de acción voluntaria más importantes durante el confinamiento, y lo seguirá siendo durante los próximos meses. Las redes de apoyo vecinal y comunitario que se han tejido han permitido dar un apoyo esencial a personal que se han visto en situaciones de alta vulnerabilidad. Este tipo de voluntariado y acción solidaria ha estado activo desde el inicio del estado de alarma. Puedes ponerte en contacto con la asociación vecinal de tu barrio, así como con otras entidades y asociaciones locales si quieres convertirte en un apoyo comunitario.

HACIENDO VOLUNTARIADO

Buenas prácticas y recomendaciones durante la desescalada y la llegada de la "nueva normalidad"

Voluntariado de Ocio y Tiempo Libre

Este tipo de voluntariado, teniendo además su importancia en el periodo veraniego, se irá reactivando con especial énfasis con la llegada de la Fase 3, momento en el que podrán abrirse campamentos de verano y talleres. Las medidas impuestas para este tipo de espacios serán la reducción a un 50% del aforo habitual, dinámicas en grupos de 10 personas y disponer de los materiales de protección y prevención necesarios para todas las personas. Las entidades de voluntariado en el ámbito del ocio y tiempo libre están trabajando intensamente para realizar este tipo de actividades durante el verano y para ello necesitarán de la colaboración de las administraciones públicas principalmente en lo relacionado con los aforos necesarios.

Voluntariado Socio-Sanitario

Al igual que el voluntariado social, el voluntariado socio-sanitario ha supuesto un pilar fundamental para miles de personas desde que se decretó el estado de alarma. Este tipo de acción voluntaria ha estado permitida desde el inicio del confinamiento. Debemos tener especial cuidado en las medidas de prevención y protección, tanto por nosotras como personas voluntarias, como por la persona a la cual destinamos nuestro voluntariado. En este sentido, la disposición de mascarillas, geles desinfectantes o guantes serán de uso prioritario, ya que es muy probable que entremos en contacto con personas cuya salud se encuentre debilitada.

Voluntariado de Protección Civil

Activo desde el inicio del estado de alarma, ha simbolizado un importante apoyo a las instituciones públicas. Si estás interesado en convertirte en persona voluntaria con Protección Civil, puedes ponerte en contacto con la oficina más cercana a tu residencia.

Voluntariado internacional y de cooperación al desarrollo

En este caso, las limitaciones para poder desarrollar este tipo de voluntariado, no están únicamente ligadas al desarrollo de la pandemia en España, sino que tendremos que tener en cuenta la situación y normativas del país en el cual queremos desarrollar nuestra acción voluntaria. Siendo así, puede ser recomendable mantenernos al tanto de las comunicaciones que realicen las entidades que trabajan en el lugar donde nos gustaría desarrollar nuestro voluntariado.

• PREGUNTAS FRECUENTES

A continuación, planeamos algunas preguntas frecuentes, de cara a solucionar posibles dudas:

PARA ENTIDADES:

¿Pueden nuestras personas voluntarias realizar voluntariado?

Sí, siempre y cuando los espacios donde vaya a realizarse la acción voluntaria no cuenten con una limitación expresa. Deberán desplazarse con la debida documentación aportada por la entidad. Será responsabilidad de la entidad facilitar los materiales de protección necesarios acorde con la normativa.

Como entidad ¿Qué hago si creo que ha habido una situación de riesgo de contagio durante el desarrollo de la acción voluntaria?

En este caso, la persona responsable de voluntariado, en coordinación con el departamento de riesgos laborales si lo hubiera, deberán recoger la máxima información posible sobre las posibles situaciones de contacto de riesgo, al mismo tiempo que deberán informar a dirección y entrar en contacto con las autoridades de Salud Pública.

Con la desescalada volverá a retomarse la actividad en sedes y espacios compartidos ¿qué medidas debo tomar?

Las autoridades sanitarias aconsejan limitar estos espacios compartidos a situaciones de necesidad. Cuando este sea el caso, deberemos incluir en nuestro día a día las medidas de prevención aconsejadas: ventilación de espacios, desinfección de zonas comunes, separación de entradas y salidas siempre que sea posible, mantener la distancia de seguridad y disponer de material de protección como mascarillas y geles desinfectantes.

¿Cómo afronto las actividades esenciales para el mantenimiento de mi entidad, que se han desarrollado históricamente de manera presencial?

La realidad a la que nos hemos visto expuestos y expuestas durante el confinamiento nos ha obligado a replantear el modelo de desarrollo para diferentes actividades como asambleas, actividades formativas etc. El modelo telemático se ha impuesto en nuestra actividad, pero ha demostrado ser una gran herramienta, que puede ser de gran utilidad de cara a incluirla en nuestra actividad en el futuro tanto en la prestación de servicios como en las cuestiones más estatutarias de la entidad. Buscar experiencias satisfactorias de otras entidades de nuestra red puede ser un aprendizaje muy positivo.

HACIENDO VOLUNTARIADO

Buenas prácticas y recomendaciones durante la desescalada y la llegada de la "nueva normalidad"

¿Qué debo tener en cuenta a la hora de desplazarme a mi entidad?

En este sentido, debemos tener muy en cuenta las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Algunos elementos clave será evitar en la medida de lo posible medios de transporte que no permitan mantener las distancias de seguridad de 1,5 metros. Mantener esta distancia de seguridad incluso en espacios al aire libre y en caso de desplazarnos con un vehículo propio, incluir en nuestra rutina dinámicas de desinfección, más aún si nuestro vehículo es compartido con otras personas.

PARA PERSONAS VOLUNTARIAS:

Una vez finalizado el estado de alarma ¿puedo volver a mi actividad habitual de voluntariado?

La vuelta a las actividades de voluntariado presenciales viene condicionada por las normas sanitarias a seguir, en cuanto a los espacios necesarios y medidas de higiene necesarias. Las entidades de voluntariado están trabajando intensamente para adaptar los programas de voluntariado a los nuevos requerimientos sanitarios.

En determinadas situaciones, el voluntariado online ha demostrado ser una gran herramienta durante el confinamiento. Obviamente, en algunas situaciones la atención directa no es sustituible, pero desde las entidades de voluntariado se está trabajando en este nuevo paradigma como una oportunidad de ampliar las posibilidades de acción e impacto.

Como persona voluntaria ¿debo llevar mi material de protección?

Es obligatorio portar material de protección como la mascarilla para aquellas situaciones que la ley lo requiere. Para el desarrollo de la acción voluntaria, será la entidad quien deba facilitar todas las herramientas de protección.

¿Qué hago si creo que ha habido una situación de riesgo de contagio durante el desarrollo de la acción voluntaria?

Deberás avisar a la persona responsable de voluntariado de tu programa. Esta persona se encargará de iniciar los protocolos necesarios. En todo caso, si consideras que ha habido una situación de posible contagio ten muy en cuenta el cumplimiento de las medidas de seguridad aconsejadas, como el uso de material de protección y la distancia de seguridad mientras recibes instrucciones por parte de la entidad de voluntariado.

¿Qué criterios debo aplicar a la hora de decidir llevar a cabo una acción voluntaria?

La decisión de iniciar o no la acción voluntaria presencial será siempre en último término de la entidad de voluntariado que, en función de la normativa, de las

HACIENDO VOLUNTARIADO

Buenas prácticas y recomendaciones durante la desescalada y la llegada de la “nueva normalidad”

características de su voluntariado y de los espacios en los que se desarrollen, optará por lo más adecuado.

¿Qué debo tener en cuenta a la hora de desplazarme al lugar donde desarrolle mi voluntariado?

En este sentido, debemos tener muy en cuenta las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Algunos elementos clave será evitar en la medida de lo posible medios de transporte que no permitan mantener las distancias de seguridad de 1,5 metros. Mantener esta distancia de seguridad incluso en espacios al aire libre y en caso de desplazarnos con un vehículo propio, incluir en nuestra rutina dinámicas de desinfección, más aún si nuestro vehículo es compartido con otras personas.

• FUENTES DE INFORMACIÓN

Este documento tiene en cuenta toda la información publicada por las autoridades competentes hasta la fecha de su elaboración. Se destacan los siguientes documentos de referencia:

- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2). Ministerio de Sanidad.
- Orientaciones en materia de voluntariado durante la crisis del coronavirus
- Implicaciones jurídicas de la declaración de estado de alarma para entidades de voluntariado
- Recomendaciones para la elaboración de un protocolo de actuación para la coordinación entre plataformas de voluntariado y servicios sociales
- Empleo y voluntariado durante la crisis del covid19
- Documento técnico de recomendaciones para la actuación del voluntariado ante la crisis por covid-19 y el estado de alarma.
- Documento técnico de recomendaciones de actuación ante la crisis por covid-19, para los gestores de servicios sociales de atención a personas sin hogar.
- Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2). Ministerio de Sanidad.
- Manejo domiciliario del COVID-19. Ministerio de Sanidad.

HACIENDO VOLUNTARIADO

Buenas prácticas y recomendaciones durante la desescalada y la llegada de la “nueva normalidad”

- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad.

- Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Ministerio de Sanidad.

- Orden SND/295/2020, de 26 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. Ministerio de Sanidad.

- Documento Técnico de Recomendaciones de actuación desde los Servicios Sociales de Atención Domiciliaria ante la crisis por COVID-19. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

- Documento Técnico de Recomendaciones de actuación ante la crisis por COVID-19, para los gestores de Servicios Sociales de Atención a Personas sin Hogar. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

- Documento Técnico de Recomendaciones de actuación ante la crisis por COVID-19, de los Servicios Sociales en asentamientos segregados y barrios altamente vulnerables. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

- Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.

- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19 - Compendio no exhaustivo de fuentes de información -. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).

- Hoja de ruta común europea para el levantamiento de las medidas de contención de la COVID-19

Más información relativa al riesgos de exposición laboral a la COVID-19 en www.insst.es.



Plataforma Andaluza de Voluntariado



PLATAFORMA
DEL VOLUNTARIADO
DE ESPAÑA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL